

Comunicado de personal de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia de la UNAM

La directora del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), doctora María Elena Álvarez-Buylla Roces, presentó a través de sus representantes legales una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR), encabezada por el doctor Alejandro Gertz Manero, quien a su vez la convirtió en una solicitud de órdenes de aprehensión en contra de 31 miembros de la comunidad académica y científica de México, los cuales son acusados de diversos delitos graves, entre ellos el uso de recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada.

La desmesura y saña en las acusaciones fabricadas y la solicitud presentada ante el juez para que sean encarcelados en una prisión reservada para reos de alta peligrosidad, –el penal de Almoloya (El Altiplano)– son más que evidentes, tratándose de científicos y funcionarios que han dedicado su vida a procurar el avance de la ciencia en nuestro país, mientras que la verdadera delincuencia organizada, la que daña cotidianamente a la población, goza de total impunidad.

Las acusaciones surgidas del Conacyt carecen totalmente de sustento pues se refieren al otorgamiento de fondos por parte de ese Consejo para el funcionamiento del Foro Consultivo Científico y Tecnológico durante los años previos a la actual administración, lo cual tuvo en todo momento un sustento legal pues está previsto en el artículo 38 de la Ley de Ciencia y Tecnología vigente en el periodo que cubre la acusación. De hecho un juez concedió un amparo que obliga a la actual dirección del Conacyt a otorgar los recursos al Foro Consultivo, resolución que no fue acatada. Se trata más que de razones jurídicas, de motivaciones políticas.

Las acusaciones de delincuencia organizada son un agravio no solamente para los académicos que han sido señalados, sino también para las instituciones en las que realizan sus actividades de investigación, docencia y difusión. Entre ellas la Universidad Nacional Autónoma de México, pues entre los acusados se encuentran destacados investigadores y profesores de nuestra Máxima Casa de Estudios.

Particularmente agraviados nos sentimos quienes trabajamos para llevar el conocimiento científico a la población, pues entre los acusados injustamente se encuentran dos ex directores generales de nuestra dependencia: la doctora Julia Tagüeña Parga y el Dr. José de Jesús Franco López, quienes además de sus contribuciones en los campos de la física de materiales y la astrofísica respectivamente, por las que han obtenido un merecido prestigio y reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional, han desempeñado una importante labor en la comunicación de la ciencia con el objetivo de que el conocimiento científico llegue a todos los rincones de nuestra sociedad.

Quienes firmamos este comunicado hacemos un llamado a los investigadores, profesores, técnicos, estudiantes y trabajadores de la UNAM a que se pronuncien sobre estos hechos, y exigimos al Conacyt dar marcha atrás en sus acusaciones y a la FGR desistirse de la solicitud de órdenes de aprehensión contra nuestros colegas y maestros.

Firmas

Javier Flores
Estrella Burgos
Martín Bonfil
Sergio de Régules
Rosanela Álvarez
Atenahys Castro
Abraham Rubí
Gloria Valek
Gabriela García
Elaine Reynoso
José Luis Vázquez
Mónica Genis
María Emilia Beyer
Martín Espinosa
Yazmín Hernández
Carmen López Enriquez
Pedro Munive
Luis Felipe Aguilar Zámano
Claudia Hernández
Consuelo Doddoli
Carlos Balderas
Salvador Gutiérrez Niño
Leticia Monroy
Virginia Hernández
Ana Merced Lara
Víctor Xolalpa
Guillermina de Francisco
Teresa Segura Morales